

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Nomenclatura :	AS-SM-38-2024-MPS-OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE (09) NUEVE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGO CON FINES DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A (09) NUEVE POSESIONES INFORMALES DENTRO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE FORMALIZACIÓN URBANA Y CATASTRO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, CUI 2628001

Ruc/código :	10414836432	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR	Hora de envío :	17:01:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL SERVICIO A CONTRATAR ES PARA LA ELABORACION INFORMES DE ANALISIS CON FINES DE FORMALIZACION.

En virtud a la transparencia de las contrataciones solicitamos aclarar o definir a que denomina predios INFORMALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio eficacia, eficiencia y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, aclaran a la consulta del participante, el servicio a contratar es para la elaboración de Informes de Análisis de Riesgo con Fines de Formalización de las siguientes posesiones informales tal como está especificado en los términos de referencia en la sección correspondiente de las bases:

- 1) AMPLIACION VILLA LA PAZ
- 2) AMPLIACION 15 DE MARZO
- 3) AMPLIACION ZAPATA SILVA
- 4) CASERIO LA MANGA
- 5) CIENEGUILLO SUR ALTO
- 6) AMPLIACION VILLA HUANGALA SECTORES COLONIA AYABAQUINA, AGUA POTABLE, BARRIO SUR Y NORTE
- 7) LOS OLIVOS SECTOR 4
- 8) CASERIO PUEBLO NUEVO - CIENEGUILLO CENTRO SUR
- 9) AMPLIACION SECTOR NUEVA ESPERANZA

Respecto al término de posesión informales según el Reglamento de Formalización Decreto Supremo N° 013-99-MTC indica lo siguiente:

Artículo 4.- Definición de Posesión Informal. Para efectos del presente reglamento, se consideran Posesiones Informales a los denominados asentamientos humanos, pueblos jóvenes, programas municipales de vivienda, centros poblados, pueblos tradicionales y otras posesiones informales que determine COFOPRI (Municipalidad) mediante directiva, siempre que reúnan las siguientes características:

- a) Estar constituidas por agrupaciones de personas o familias, cualquiera que fuera la denominación que hubieran adoptado, que hayan entrado en posesión de terrenos hasta el 22 de marzo de 1996 (Actualmente 31 de diciembre 2015)
- b) Haber destinado los terrenos ocupados, principalmente, a fines de vivienda y actividad comercial o similar, sobre los cuales se ejerza posesión individual;
- c) Ejercer posesión que no se encuentre amparada en la titularidad del derecho de propiedad sobre los lotes poseídos, o que cuenten con documentos que no acrediten fehacientemente dicha propiedad, o que no reúnan las condiciones para acreditar la adquisición de dicho derecho.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE (09) NUEVE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGO CON FINES DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A (09) NUEVE POSESIONES INFORMALES DENTRO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE FORMALIZACIÓN URBANA Y CATASTRO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, CUI 2628001

Ruc/código : 10414836432

Fecha de envío : 17/12/2024

Nombre o Razón social : DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR

Hora de envío : 17:01:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EL SERVICIO A CONTRATAR ES PARA LA ELABORACION INFORMES DE ANALISIS CON FINES DE FORMALIZACION.

En virtud a la transparencia de las contrataciones solicitamos aclarar si se considera informales los predios rurales o

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, aclaran a la consulta del participante el servicio es en Relación a 09 posesiones informales del ámbito urbano de acuerdo a la ley de contrataciones del estado Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE (09) NUEVE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGO CON FINES DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A (09) NUEVE POSESIONES INFORMALES DENTRO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE FORMALIZACIÓN URBANA Y CATASTRO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, CUI 2628001

Ruc/código : 10414836432

Fecha de envío : 17/12/2024

Nombre o Razón social : DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR

Hora de envío : 17:01:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre la entrega de los informes, consultamos si se considerara además la entrega por medios virtuales

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.6 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria, aclaran a la consulta del participante se deberá entregar un CD con toda la información del análisis de Riesgo Con Fines De Formalización, de acuerdo a la ley de contrataciones del estado Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE (09) NUEVE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGO CON FINES DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A (09) NUEVE POSESIONES INFORMALES DENTRO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE FORMALIZACIÓN URBANA Y CATASTRO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, CUI 2628001

Ruc/código : 10414836432

Nombre o Razón social : DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR

Fecha de envío : 17/12/2024

Hora de envío : 17:01:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

sobre la formación académica del personal clave señala ingeniero civil y/o afines solicitamos aclarar cuáles son los afines

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclaran a la consulta del participante, indican que el Profesional en Ingeniería Civil y/o afines acreditados como Evaluador de Riesgos de Desastre y acreditación. Requisito verificable en el Registro Nacional de Evaluadores de Riesgo de Desastres ¿ RENAERD: <https://renaerd.cenepred.gob.pe/renaerd/registro-de-evaluadores/> (adjuntar captura de pantalla y/o resolución). Tomando como referencia la Directiva N° 001-2018-CENEPRED/J ¿ Procedimientos para la formación y la acreditación de evaluadores de Riesgo Originados por Fenómenos Naturales¿ aprobado con Resolución Jefatural N° 046-2018-CENEPRED/J en el ítem VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS indica la formación de los evaluadores de riesgo originados por fenómenos naturales por lo que las profesiones que pueden intervenir en el proceso serán las mismas que puede acceder al curso de evaluadores de riesgo por fenómenos naturales.

En la VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DE LA FORMALIZACIÓN DEL EVALUADOR DEL RIESGO ORIGINADO POR FENÓMENOS NATURALES

6.1.1 DEL PERFIL PROFESIONAL:

Los profesionales que deseen llevar el curso de evaluador de riesgo deberán contar con experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio profesional, contados desde la obtención de la colegiatura, sustentada con documentos que permitan corroborar dicha experiencia.

Podrán acceder al curso: los titulados en las carreras profesionales vinculadas al estudio de fenómenos de geodinámica interna, geodinámica externa, fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos: ingeniera geológica, geografía, ingeniería geográfica, ingeniería meteorológica, ingeniería civil, ingeniería de minas, ingeniería geofísica, ingeniería mecánica eléctrica, ingeniería eléctrica, ingeniería metalúrgica.

Los titulados en las carreras profesionales relacionados con los medios de vida, arquitectura, ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, ingeniería agrónoma, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería industrial, sociología y antropología

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El jefe de servicio será un Ingeniero civil y/o afines como ingeniera geológica, geografía, ingeniería geográfica, ingeniería meteorológica, ingeniería de minas, ingeniería geofísica, ingeniería mecánica eléctrica, ingeniería eléctrica, ingeniería metalúrgica.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE (09) NUEVE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGO CON FINES DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A (09) NUEVE POSESIONES INFORMALES DENTRO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE FORMALIZACIÓN URBANA Y CATASTRO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, CUI 2628001

Ruc/código : 10414836432

Fecha de envío : 17/12/2024

Nombre o Razón social : DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR

Hora de envío : 17:01:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

sobre la experiencia del personal clave solicita exoeriencia en labores de saneamiento fisico legal de posesiones informales, conforme al servicio que requieren aclarar si esta incluida dentro de esta saneamiento fisico legal en predios rurales asi como temas de catastro para municipalidades

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 24

Literal: b.4

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria aclaran a la consulta del participante, la experiencia se refiere al saneamiento físico legal en los procesos de formalización de posesiones informales (urbanos) en actividades de diagnóstico técnico y saneamiento físico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acreditar 24 meses de experiencia en labores de saneamiento físico legal de los procesos de formalización de posesiones informales. (urbanos) en actividades de diagnóstico técnico y saneamiento físico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Nomenclatura : AS-SM-38-2024-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE (09) NUEVE INFORMES DE ANÁLISIS DE RIESGO CON FINES DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A (09) NUEVE POSESIONES INFORMALES DENTRO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE FORMALIZACIÓN URBANA Y CATASTRO EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, CUI 2628001

Ruc/código : 10727809711

Nombre o Razón social : ELIAS CARLOS PAMELA

Fecha de envío : 17/12/2024

Hora de envío : 23:28:28

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

La experiencia del personal clave podría describirse como experiencia en saneamiento físico-legal de manera general, ya que especificar únicamente la experiencia en predios informales limita el alcance de la experiencia del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria indica que la experiencia se refiere al saneamiento físico legal en los procesos de formalización de posesiones informales (urbanos) en actividades de diagnóstico técnico y saneamiento físico.

Teniendo en cuenta que el servicio es para elaborar el informe de Análisis de Riesgo con Fines de Formalización es para determinar el nivel de riesgo en posesiones informales que se vienen realizando los procesos de diagnóstico físico legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acreditar 24 meses de experiencia en labores de saneamiento físico legal de los procesos de formalización de posesiones informales. (urbanos) en actividades de diagnóstico técnico y saneamiento físico.